



DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Instalaciones Deportivas La Fuensanta

delegacioncordobesa@gmail.com

C/ Pintor Pedro Bueno s/n 14010 Córdoba

Telf. 627935570

CIRCULAR 14 – 2020
14/08/2020

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA **DELEGACIÓN CORDOBESA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE** **AJEDREZ**

En Córdoba a 2 de agosto de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda y última convocatoria, extraordinariamente de modo telemático a través de

a través de la aplicación GoogleMeet(<https://meet.google.com/>) , se reúnen los siguientes asistentes:

Asambleístas con derecho a voto:

- D. Juan Carlos Ariza López (Presidente de la D.C.D.A. y Representante del estamento de jugadores).
- D. José Arjona Toledano (Tesorero de la D.C.D.A y Representante del estamento de Técnicos, representante del club Jaque 64 de Nueva Carteya)
- D. Francisco Flores Cantero (Vocal de la D.C.D.A, Representante del estamento de jugadores y Representante del Club de Ajedrez Ruy López de Baena)
- D. Miguel Donate Salcedo, (Secretario de la D.C.D.A. y Representante del Club de Ajedrez Postal Cordobés)
- D. Rafael Carlos Barrios Muñoz (Representante del estamento de Jugadores).
- - D. Rafael Lucena Moreno (Representante del estamento de árbitros)
- D. Pedro Castilla Salinas, Representante del estamento de árbitros.
- - D. José Antonio Jiménez de la Torre (Representante del estamento de jugadores y Representante del Club de Ajedrez Reina del Brillante)
- - D. Rafael Lozano Arroyo (Representante del Club Enroque Corto Sahaldau)
- D. Jose Antonio Díaz Rodríguez (Representante del Club Figueroa)

Una vez verificados y comprobados los asambleístas con derecho a voto y los oyentes presentes por el Secretario de la DCDA, D. Miguel Donate Salcedo, se procedió a tratar el ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2.-Informe del Presidente.
- 3.-Torneo Absoluto de Córdoba.
- 4.-Torneo por equipos provincial, día del ajedrez cordobés y otros torneos.
- 5.-Información de la problemática sobre las Escuelas Deportivas Municipales Imdeco.
- 6.-Ruegos y preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES

D. Juan Carlos Ariza interesa que se haga constar que en la anterior asamblea hubo insultos y descalificaciones no recogidos en el acta, y hechos igualmente no reflejados en la misma. Requerido por el secretario para que especifique los hechos y descalificaciones a los que se refiere, dice que le basta manifestar dicha omisión, no interesando la rectificación del acta, pero denunciando la omisión.

Queda aprobada el acta de la asamblea anterior, de fecha 23 de septiembre de 2019.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El presidente agradece a los asambleístas asistentes su presencia y manifiesta que el año en curso está siendo extraordinariamente atípico, habida cuenta de la pandemia de COVID-19. Por ello, queda justificada la convocatoria extraordinaria de la asamblea, por la necesidad de tratar ineludiblemente cuestiones de calendario y gestión de competiciones interrumpidas, sin perjuicio de convocar una asamblea ordinaria cuando sea posible.

Seguidamente, manifiesta que la irrupción de una pandemia mundial ha causado grandes restricciones sanitarias a la organización de torneos y su desarrollo, pudiendo considerarse moderado el efecto en Córdoba, toda vez que han podido finalizarse los campeonatos provinciales S-18, de veteranos y de menores; restando únicamente la finalización del absoluto y el campeonato provincial por equipos.

Insiste el presidente en la necesidad de adaptarse a las exigencias sanitarias de organización, especialmente para salvaguardar la salud de los jugadores de mayor edad y sus familiares. Indica que la voluntad de la D.C.D.A es cumplir con tales exigencias, y recaba el apoyo de clubes y jugadores para la actual temporada.

3.- TORNEO ABSOLUTO DE CÓRDOBA.

Se da nuevamente la palabra al presidente, que expone que, de decidirse la finalización del torneo, este se desarrollará con todas las garantías sanitarias, si bien el momento sanitario actual, con la práctica seguridad de un rebrote de COVID-19, parece un riesgo de importancia suficiente para no especular con la salud de la comunidad ajedrecística y sus familiares. Igualmente, aduce que el predecible

resultado del torneo tras las rondas ya finalizadas y la previsible ausencia de jugadores, resultarían en un torneo «descafeinado».

Se contesta a la consulta de D. Manuel Ortas, relativa a la devolución del importe de la fianza, en el sentido de proceder a la devolución de la misma a aquellos jugadores que así lo soliciten a la D.C.D.A mediante el oportuno correo electrónico.

El presidente, a la vista de la interpretación literal de los estatutos, entiende que, aunque una asamblea telemática en las actuales condiciones es plenamente válida para acordar los asuntos de su competencia, a fin de preservar el mayor respeto a la normativa, la decisión de dar por finalizado o no el Torneo Absoluto corresponderá al Delegado, tras oír a los asambleístas y votar los mismos, a fin de informar dicha decisión.

Se procede a la votación, con intervención previa de D. José Antonio Díaz Rodríguez, que pide la palabra y manifiesta que, a su juicio, los representantes de clubes sin jugadores participando en el torneo deberían, por motivos éticos y deportivos, abstenerse, por carecer de la necesaria imparcialidad. Que igualmente, espera que se haya recabado por los representantes de los clubes el sentido del voto de su masa social sobre este punto.

Hecha esta manifestación, se reanuda la votación, en el siguiente sentido:

-D. Pedro Castilla vota que no debe terminarse el torneo, debiendo darlo por finalizado tras las rondas ya disputadas, en atención a los riesgos para la salud.

-D. Rafael Barrios vota que sí debe terminarse el torneo, dada la importancia del mismo y la necesidad de determinar realmente quién es el vencedor, por motivos deportivos.

-D. José Antonio Jiménez de la Torre, en calidad de representante del club Reina del Brillante, se abstiene. Como representante de los jugadores, vota que no debe terminarse el torneo, debiendo darlo por finalizado tras las rondas ya disputadas.

-D. Rafael Lucena Moreno se abstiene.

-D. Francisco Flores Cantero, se abstiene, tanto en calidad de representante de su club como de los jugadores.

-D. José Antonio Díaz Rodríguez, siguiendo el mandato de la mayoría del Club Figueroa, vota que sí debe terminarse el torneo, si bien con las debidas garantías sanitarias en todo caso.

-D. José Arjona Toledano, como representante del estamento de técnicos, vota que no debe terminarse el torneo, debiendo darlo por finalizado tras las rondas ya disputadas. Como representante de su club, se abstiene.

-D. Juan Carlos Ariza López, vota que no debe terminarse el torneo, debiendo darlo por finalizado tras las rondas ya disputadas, por motivos sanitarios y por afectar negativamente al torneo el cambio de circunstancias, que generarían ausencias de jugadores y dificultades de celebración.

-D. Miguel Donate Salcedo, se abstiene.

-D. Rafael Lozano Arroyo, se abstiene.

Resulta por tanto el resultado de la votación 4 votos en contra de terminar el torneo, por dos votos a favor, absteniéndose el resto. El Presidente se da por informado en tal sentido, comprometiéndose a resolver dar el torneo por finalizado después de ronda 5, atendiendo a motivos de salud, la necesidad de evitar aglomeraciones y viajes de jugadores por la provincia en un momento delicado, el hecho de que varios jugadores han informado de que no podrían jugarlo, habiendo quedado el mismo desvirtuado. Además, según el presidente, se trata de un torneo oficial con unas bases y fechas de torneo establecidas, y jugarlo en un lugar y fechas distintas podría ser motivo de impugnación.

Resuelta la votación en tal sentido, pide la palabra D. Rafael Barrios, que entiende que la Asamblea Extraordinaria convocada no es competente para someter a votación este tema, que debería tratarse en una asamblea ordinaria presencial con asistencia de los jugadores, en particular los jugadores que disputan la competición objeto de votación.

Igualmente, anticipa que impugna expresamente el resultado de la votación, y un posible acuerdo del Delegado en tal sentido que se produzca en el futuro, por considerarla nula de pleno derecho.

Oído el Sr. Barrios, D. Pedro Castilla pidió la palabra y especificó que el Sr. Barrios debería haber impugnado en tal sentido antes de emitir su voto, y que la asamblea está válidamente constituida, siendo competente el Sr. Ariza, como presidente, para tomar la decisión de finalizar el torneo, especialmente una vez que ha sido informado por los asambleístas presentes, que a su vez se han informado, desde que conocen el orden del día, por sus respectivos clubes.

4. TORNEO POR EQUIPOS PROVINCIAL, DÍA DEL AJEDREZ CORDOBÉS Y OTROS TORNEOS.

Toma la palabra el presidente para informar de que la copa diputación S-14 ha sido suspendida por Aguilar de la Frontera por motivos sanitarios derivados de la pandemia de COVID-19.

Los torneos del IMDECO han sido igualmente suspendidos.

Seguidamente, informa de que el campeonato provincial de ajedrez rápido por equipos, que iba a celebrarse en Nueva Carteya, ha quedado igualmente suspendido, lo que confirma D. José Arjona, por motivos de prevención sanitaria.

Respecto del campeonato provincial por equipos, el presidente da lectura al calendario facilitado a los asambleístas junto a la convocatoria de la asamblea, mostrándose los mismos favorables a dicho calendario y resolviéndose por tanto que

se celebrará los días 26 de septiembre, 3 y 17 de octubre y 7, 14 y 21 de noviembre. Igualmente, el presidente expone someramente los requisitos de las sedes para cumplir con el protocolo de prevención del contagio.

D. José Antonio Díaz Rodríguez pide la palabra para proponer que, dado que este torneo implica desplazamientos y convivencia de varios jugadores, en coches y locales, por motivos sanitarios se reduzca a 4 el número de tableros, lo que a su vez facilitaría a los clubes el cumplimiento de los obligados protocolos de prevención del contagio.

D. José Antonio Jiménez de la Torre se adhiere a dicha petición.

No existiendo oposición de ningún asistente, el Presidente entiende que la medida es razonable y que mejora la prevención, resolviendo que la competición será a 4 tableros, una vez informado por la asamblea en tal sentido. Igualmente, se resolverá por el presidente que los clubes con varios equipos no coincidan en sede local, siempre y cuando la reglamentación lo permita, y ello sea posible.

Respecto del día del Ajedrez Cordobés, se somete a votación si celebrarlo el 19 de diciembre, si bien en ese caso interferiría con Absoluto y S-18 de Andalucía, o en otros días de diciembre e incluso enero de 2021.

Sometido a votación, los asambleístas se abstienen, confiando la decisión a la D.C.D.A, si bien D. Rafael Lucena Moreno entiende que lo óptimo sería que no coincidiera con ningún otro torneo, y D. Miguel Donate Salcedo entiende conveniente que se celebre, si es posible que no coincida con otro torneo, en diciembre.

5.-INFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES IMDECO.

Toma la palabra el presidente para informar de que debe dar cuenta, meramente con carácter informativo, de la reclamación extrajudicial a través de letrado de D. Ángel Barrios Jiménez y D. Rafael Barrios Muñoz, relativa a sus honorarios como monitores de las Escuelas Deportivas Municipales, que reclaman y estiman impagados.

El presidente explica que tradicionalmente la D.C.D.A ha adelantado las cantidades que el IMDECO abonaba con posterioridad, habiéndose puesto a disposición en este caso la totalidad de lo que el IMDECO ha anunciado que será el abono, que se trata de un pago parcial, dada la suspensión de las clases con motivo de la pandemia de COVID-19.

El presidente da la palabra entonces a D. Rafael Barrios, por alusiones, a fin de que manifieste lo que tenga por conveniente al respecto. El Sr. Barrios indicó que lo haría en el punto de ruegos y preguntas, manifestando no obstante en este momento que, en cualquier caso, los honorarios se han devengado por los monitores íntegramente, siendo indistinta la necesaria suspensión sanitaria. Igualmente, dice que el IMDECO ha resuelto, y así consta publicado, el abono completo, por lo que procede que el mismo sea al 100% por la DCDA.

El presidente afirma que la postura de la DCDA es, como siempre ha sido, el abono a los monitores de la integridad de las cantidades que se paguen por IMDECO.

6-RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Rafael Barrios pregunta al tesorero cuál ha sido la asignación a los monitores desde que existen las escuelas municipales.

Contesta el tesorero que ha sido el total de la subvención, en todo caso, y que lo que «se da, se da al monitor», íntegramente.

Que en este caso, el IMDECO no ha ingresado, y que la DCDA no puede pagar anticipadamente lo que el IMDECO no va a pagar.

Responde D. Rafael Barrios que procede el pago total, habiendo resuelto y publicado en tal sentido el IMDECO.

Contesta el tesorero que, evidentemente, la DCDA no quiere ni va a quedarse con dinero de nadie.

El Sr. Barrios manifiesta en este momento que «ya sabe quién quiere quedarse con dinero de nadie, pero lo que pasa es que no lo ha conseguido».

Pregunta por segunda vez el Sr. Barrios, al presidente, sobre la cuantía de la percepción del presente año de los monitores de las escuelas municipales. A lo que respondió el presidente que cada monitor cobrará lo que pague por cada monitor el IMDECO.

Habiéndose dado cuenta de todos los puntos del orden del día, se dio por finalizada la asamblea, de la que yo, secretario de la DCDA, levanto el presente acta según mi leal saber y entender.

Fdo: Miguel Donate Salcedo

Miguel Donate Salcedo

Juan Carlos Ariza López

Secretario DCDA.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Ariza López'.

V° B°-Presidente